

Expediente: 1790/16-D2
Carátula: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS C/ ATANOR S.C.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341867143 - LERA, ANDREA EMILIA-ACTOR
20132789356 - ATANOR S.C.A., -DEMANDADO
90000000000 - SILVA LERA, LEANDRO MATEO-ACTOR
27276464952 - JUAREZ, ALEJANDRA LORENA-ACTOR
90000000000 - SILVA MOZZA, ALEJANDRA SOFIA-ACTOR
90000000000 - SILVA MOZZA, BRUNO GUILLERMO-ACTOR
30716271648409 - DEFENSORÍA DE MENORES DE LA IVA. NOM., -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES
30716271648311 - DEFENSORIA DE MENORES E INCAPACES I NOM, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1790/16-D2



H105015453512

JUICIO: LERA ANDREA EMILIA Y OTROS c/ ATANOR S.C.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1790/16-D2 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

Acepto la información ofrecida como prueba. En su mérito, corresponde tener presente para definitiva las constancias digitales de la causa "Silva Mozza Alberto Bruno S/ Sucesión. Exppte. N° 402/15" (sentencia de fecha 05/12/16 que indica cómo deben percibir los herederos la mencionada suma indemnizatoria y nota actuarial donde consta el libramiento de orden de pago, indicando fecha libramiento, persona beneficiada y su monto), que tratmita por ante el Juzgado de Familia y Sucesiones de la IX Nominación, las que se obtienen de la página oficial del Poder Judicial (<https://www.justucuman.gov.ar/>).

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.